

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



EXCMA. DIPUTACIÓN DE VALENCIA

Sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 21 de noviembre de 2017

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de la Diputación de Valencia, a las catorce horas cincuenta minutos del día 21 de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los diputados y diputadas relacionados a continuación, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Diputación, presididos por el Sr. Jorge Rodríguez Gramage y asistidos por mí, el Secretario General, y por el Interventor de fondos Sr. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación, solicitada por 7 Diputados del Grupo Popular y la Diputada portavoz del Grupo Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la LRBRL.

ASISTENTES

Presidente

Sr. Jorge Rodríguez Gramage

Vicepresidentes

Sra. M^a Josep Amigó Laguarda
 Sr. Antoni F. Gaspar Ramos
 Sr. Emili Altur Mena
 Sra. Rosa Pérez Garijo
 Sr. José Ruiz Cervera
 Sr. Roberto Jaramillo Martínez
 Sra. Mercedes Berenguer Llorens

Diputados

Sr. Juan Ramón Adsuara Monlleó
 Sr. José Enrique Aguar Vila
 Sra. Remedios Avia Ferrer
 Sr. Evarist Aznar Teruel
 Sr. Miguel Bailach Luengo
 Sr. Guillermo Barber Fuster
 Sr. Javier Berasaluce Ramos
 Sra. M^a Carmen Contelles Llopis
 Sr. Salvador Femenía Peiró
 Sra. Conxa García Ferrer
 Sr. Francisco Izquierdo Moreno
 Sr. Ivan Martí Escandell

1



FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



Sr. Modesto Martínez Sabater
Sra. Pilar Moncho Matoses
Sr. Bartolomé Nofuentes López
Sr. Enrique Ortí Ferre
Sra. M^a Carmen Peris Navarro
Sr. Francesc Xavier Rius Torres
Sr. Pablo Seguí Granero
Sra. Beatriz Simón Castelletts
Sr. Rafael Soler Vert

No asisten a la sesión y excusan su asistencia, el Sr. Josep Vicent Bort Bono y la Sra. María Isabel García Sánchez.

A continuación, se pasa a tratar el punto único del Orden del Día:

PUNTO ÚNICO. Autorizar a la entidad cultural “Lo Rat Penat” a que utilice las instalaciones del Teatro Principal de Valencia para llevar a cabo la celebración de la “CXXXIV Edició dels Jocs Florals de la Ciutat i Regne de València”

SRA. PERIS: Sr. Presidente, para dejar constancia de que en este acto y todos son testigos presenciales, la Sra. Pérez acaba de remitirnos ahora un informe a los portavoces, de un técnico, sobre por qué no conceder lo solicitado por *Lo Rat Penat*. Simplemente para su constancia, Sr. Presidente, porque no sé si le ha dejado una carpetita azul.

SR. PRESIDENTE: Sra. Contelles, como proponente, tiene usted la palabra.

SRA. CONTELLES: Reitero las palabras de mi compañera. No entiendo por qué hace tres segundos nos han traído esta carpetita azul. En primer lugar quiero dar la bienvenida al presidente de *Lo Rat Penat*, Sr. Enrique Esteve, y al resto de miembros de *Lo Rat* que han querido acercarse hoy a este Pleno. Pedimos disculpas por las horas e intentaremos ser breves y sobre todo directos con el motivo que nos trae aquí.

El Partido Popular junto al Grupo Ciudadanos hemos solicitado la celebración de este Pleno extraordinario de la Diputación de Valencia para abordar la cesión del Teatro Principal para la celebración de la 134 edición de los *Jocs Florals*. Hemos tomado esta decisión, como decía, después de reiteradas negativas de la diputada de Inclusión Social, Teatros y Memoria Histórica, Rosa Pérez, de autorizar a *Lo Rat Penat* el uso de las instalaciones como escenario del que es el certamen literario más antiguo en lengua valenciana, que se celebra desde 1879, con el objetivo de defender y promocionar la identidad, la lengua, historia y cultura valencianas. La denegación de la solicitud de *Lo Rat Penat* por parte de Rosa Pérez se produce el pasado 29 de agosto, tan sólo un día después de la publicación del nuevo

2

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



reglamento que regula la cesión de uso del Teatro Principal, y cuatro meses después de que la entidad remitiera la solicitud. En ella, además, justifica el rechazo argumentando que los *Jocs Florals* son una mera entrega de premios de carácter literario. El nuevo texto recoge en el artículo 2 que el destino del Teatro Principal es, y leo literal, “*la exhibición, producción y difusión de espectáculos relacionados con las artes escénicas, la música o el cine*”, por tanto podría cederse su uso a terceras personas para llevar a término en él conciertos, espectáculos y representaciones de danza y teatro, cinematográficos y análogos, así como actividades culturales o artísticas, como ahora conferencias o exposiciones, y especifica que “*excepcionalmente podrá destinarse el Teatro a actividades diferentes de las señaladas siempre que cuenten con la aprobación expresa de la Corporación*”. A continuación explica que “*no se cederán las instalaciones del Teatro Principal para la celebración de sorteos, ceremonias de entregas de premio, de graduación, rifas, y en general actos de carácter no cultural no relacionados con las artes escénicas o de categoría amateur*”. Asimismo, precisa, y leo literalmente, “*podrá utilizarse la cesión de las instalaciones para la celebración de actos incluidos en el párrafo anterior cuando sean de especial relevancia para las artes escénicas, la música o el cine*”.

Los *Jocs Florals*, Sra. Pérez, son un certamen literario de poesía en el que además se celebra un concierto ofrecido por la Banda Municipal de Música de Valencia, se exalta la figura de la *Regina* de los *Jocs Florals* por parte de un mantenedor de reconocido prestigio y, finalmente, se hace lectura de los poemas ganadores de la *Flor Natural*. Es por tanto un acto cultural y poético de reconocido prestigio y centenario que supone la representación cultural en lengua valenciana más antigua. Es por tanto innegable el valor de los *Jocs Florals* como exponente de la poesía en lengua valenciana, como también lo es la labor que desarrolla *Lo Rat Penat* en la defensa de la cultura y las tradiciones del pueblo valenciano. Por eso entendemos que la postura de Rosa Pérez de considerar que la entrega de galardones es sólo un acto accesorio al certamen como motivo suficiente para denegar el uso del teatro, entendemos que se lleva el reglamento más allá de su espíritu de regulación de un espacio de promoción y de defensa de la cultura en cualquiera de sus expresiones.

Creemos Sra. Pérez que usted está más preocupada por perseguir a todos aquellos que no piensan como usted en lugar de cumplir sus obligaciones como miembro del equipo de gobierno de la Diputación y en la gestión de sus competencias. Sólo así se entiende una decisión discriminatoria como esta que usted ha tomado, que responde simplemente a causas ideológicas. Por todo eso y a la vista además del informe del Secretario de la Diputación que explicita a quién corresponde la competencia para autorizar la cesión del Teatro Principal a la asociación *Lo Rat Penat* para la celebración de la 134 edición de los *Jocs Florals*, solicitamos al Presidente de la Diputación de Valencia que corrija la decisión de su diputada y autorice dicha cesión para que sea posible, en función de la actividad del teatro, que se haga esta 134 edición. Y si no es así, si no quiere tomar la decisión usted sólo, como hemos hecho en multitud de situaciones similares, recupere la competencia y vuélquela usted en el Pleno o en la Junta de Gobierno –en lo que corresponda- y sea el Pleno, o la Junta de Gobierno quien tome esta decisión.

Creemos que es una decisión arbitraria, injusta, y la solución de este problema que sólo crea el sectarismo de Rosa Pérez la tiene usted en la mano.



Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



SR. AGUAR: No quería hablar pero después de escuchar lo del sectarismo sí que quiero hablar. Yo soy de las personas que cuando me invitan a casa de uno pues voy, y cuando alguna vez me han invitado a los *Jocs Florals* he asistido, también a alguna comida en *Lo Rat*. A parte compartimos buena amistad con Enrique Esteve, el presidente de *Lo Rat Penat*, porque inauguramos este salón de plenos, fuimos muchos años diputados y eso hace que las amistades broten.

Pero, claro, cuando escuchas sectarismo, cuando algunas personas tienen que pensar por mí me parece bastante mal. Yo soy diputado no adscrito, quiere decir que no tengo ningún grupo político y quiere decir que puedo decidir y votar aquí lo que crea más conveniente en cada momento. Cuando presentan una moción a la cual no me han invitado, como entenderán, no me voy a sumar a ella; y me da a entender dos cosas. Esta moción es más un número para hacer venir a algunos a la hora de comer y hacer aquí el numerito, para expresar algo cara a los medios de comunicación que el interés de que el acto se pudiera celebrar donde correspondía. Porque si tuvieran interés habrían venido al menos a proponer si yo quería firma esa moción. Si no me lo propusieron es porque decidieron lo que yo tenía que pensar. Me extraña que alguien pueda pensar por mí. La segunda, decidieron, o alguien decidió, que no tenía que participar yo. Eso también es excluir, es adoctrinar, es pensar por los demás. Entonces, lo siento mucho Enrique, sabes lo que hubiera pensado sobre esta moción, pero cuando algunos la presentan y no cuentan conmigo y piensan por mí... Quiero escuchar a todos, pero si se lleva a votación me tendré que abstener de algo que no me han invitado a participar.

SRA. PÉREZ: Creo que el Sr. Aguar lo ha dicho muy bien “el numerito”. Porque aquí simplemente lo que estamos haciendo es cumplir con la Ley. Sé que para algunos partidos políticos lo de cumplir con la Ley es una cuestión que en función de si son amigos o no amigos, pues la cumplen o no la cumplen. Pero cuando ejerzo mis funciones públicas, actúo en función de lo que dice la Ley. El Teatro Principal tenía tanto tiempo libre que venía muy bien dejarlo para sorteos, presentaciones, festivales de fin de curso de colegios,... Entonces todo cabía en el Principal ¿por qué? Porque como no se programaba...

Nosotros desde hace dos años, con el trabajo que estamos haciendo con el Instituto Valenciano de Cultura, quedó muy claro que queremos que el Principal se programe. Y ustedes se darán cuenta que en la programación del Principal no hay días libres. Que un día se acaba y al día siguiente hay otra obra. Algo insólito en el Teatro Principal desde hace muchísimos años. Por eso nació la necesidad de hacer un reglamento, porque no hay prácticamente días libres para dejarlo y cuando hay son fechas de junio-julio, que son vacaciones. Por eso se hizo un reglamento. Y se hizo un reglamento técnico que lo que dice muy claro es que el Teatro Principal se cederá para casos de artes escénicas, música y cine, y excepcionalmente para estos casos. Pero es una cuestión de que ahora, en esos momentos, no hay fechas. Por eso nos esperábamos a contestar todas las peticiones de cesión a que se tuviera un reglamento. Y *Lo Rat Penat* no son los únicos que han recibido una negativa, hay más asociaciones, lo que pasa es que no tienen los amigos para venir aquí a montar el teatro que se está montando para utilizar políticamente. Es más, yo llamé a *Lo Rat Penat* para decirles que no era una cuestión en contra de ellos, era una cuestión de cumplir el reglamento. Ahora bien, si yo llego a saber el trato que me iban a dar en mi propio despacho, también es cierto que les hubiera enviado una carta.

4



FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



Por tanto la cuestión está muy clara. Este informe que yo les he hecho llegar, también remitido a la Sra. Carmen Peris Navarro, lo pone clarísimo. Yo daba por hecho que ustedes como personas que han pedido este Pleno tenían esta información. Simplemente, como he preparado estas carpetas para mis compañeros de gobierno y también para el Sr. Aguar, les he hecho la remisión. Y la cuestión es muy clara. Primera vía para ceder el Principal: que cumpla el reglamento. No lo cumple. Y es más, aunque cumpliera el reglamento dice muy claro el reglamento que tenemos que irnos a la segunda opción. Y, señores y señoras, no hay fechas en el Teatro Principal, porque en estos momentos el Teatro Principal es la catedral del teatro y no la 'plaza de la cultura' que es a lo que ustedes lo dedicaban.

Y una cuestión para finalizar, la Sra. Contelles se reafirma en acusarme de un delito de odio diciendo que mi resolución es discriminatoria, que atenta a causas ideológicas, que es arbitraria y sectaria. Bien. La Sra. Contelles y la Sra. Peris recibirán en pocos días una citación del juzgado donde tendrán que reafirmarse en estas acusaciones. Porque si yo, para cumplir la Ley, tengo que aguantar que ustedes me acusen de persecución ideológica, no tengo por qué aguantar eso. Eso lo hacían ustedes, nosotros aplicamos la Ley. Y aquí hay informes técnicos muy claros que dicen que no se cumple el reglamento. Ustedes han gobernado para sus amigos y sus amigas, nosotros no.

SRA. PERIS: Sra. Rosa, como usted comprenderá, ¿cree que a mí a estas alturas, después de 27 años de profesión, me intimida el llevarme a los tribunales que es mi segunda casa? Yo le recuerdo que no estoy dedicada a la política por profesión completa como usted. Yo piso y me pongo la toga diariamente y le puedo asegurar que esto no es un delito de odio, que cuando usted sale en el periódico de Las Provincias dice expresamente que "*Esquerra Unida rechaza ceder el Teatro Principal*". Esto a mí me indigna como diputada porque esta institución lleva mucho tiempo.

¿Sabe lo que ha pasado? Que lo lamentable es haber llegado aquí, porque mi despacho está abierto a todos. Yo jamás he ido a unos *Jocs Florals*. Yo los he conocido ahora, cuando subieron el otro día al despacho como cualquier entidad conociendo las cosas, y me han traído la 'mocadorà', igual que a usted o a la Sra. Contelles, este año por primera vez. Sra. Pérez, me indigna que usted haya derivado este plenario a la manera en que ha derivado. No nos puede intimidar así. La considero una compañera y no puede acabar este plenario así. Yo me he sentado con usted y le he pedido si había manera de solucionarlo y me he sentado con los otros portavoces intentando buscar una solución porque en el Reglamento de Organización de Gestión y Cesión del Teatro Principal, cuando lo hicimos, le recordaba Sra. Pérez que yo estaba en esa comisión, la diputada Beatriz Simón le preguntó expresamente por el caso de Lo Rat Penat y usted le dijo "*no tendrán ningún problema*". Me quedo un poco alucinada de que hayamos llegado aquí. Dice el informe de Secretaría que es una facultad que la tenía el Presidente y se la ha delegado a usted en abril de 2017. Qué pena que no lo hubieran presentado antes porque entonces la facultad hubiera sido sólo del Presidente. Hoy me encuentro con este informe de una técnico de la casa que dice que no cumple con los requisitos de la cesión excepcional. Yo no he visto en el reglamento que haya requisitos para la cesión excepcional.

5



FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



Entonces, Sra. Pérez, me acojo a la estricta legalidad y ya me dirijo al Presidente que para mí es quién tiene la potestad, porque usted la tiene delegada. Y, Sr. Presidente, igual que existe la posibilidad de delegar también existe la posibilidad de revocar. Mire, Sr. Presidente, sabe usted el aprecio que le tengo. No quiero que pase a la historia como el Presidente de esta institución que negó el hacer els *Jocs Florals* a *Lo Rat Penat*. Como tampoco le pediría que denegara la plaza de toros a otras entidades como lo ha hecho. Sabe que nunca me he metido en esto. Sr. Presidente sabe que hablo con todos los diputados, es mi trabajo también. Me gustaría que pregunte a su bancada. Hoy no podemos levantar la mano. Nos lo prohíbe la Ley porque es un caso de anulabilidad. Pero esa decisión es suya Presidente, usted lo ha delegado y también lo puede revocar. Yo también le digo una cosa, sé que es difícil tripular una nave donde hay tantas sensibilidades, tantas ideologías dispares. Sé que es difícil y lo valoro porque tripular una nave cuando se piensa diferente es complicado. Pero también quiero que sea mi Presidente. Yo no formo parte del equipo de gobierno pero quiero que también actúe como Presidente de la Diputación.

En realidad lo que nos viene a decir el Secretario es que cuando se habla de Corporación en el Reglamento se habla de institución, y la institución es la Diputación y usted nos representa a todos. Sr. Rodríguez no tome la decisión sólo para los que les voten. Usted gobierna para todos. Gobierna para todos los valencianos. Y esta institución está abierta a todos los valencianos. ¿Por qué después de 138 años vamos a denegar esto? Todos podemos tener un mal día. Todos podemos tener un mal momento. Pero los criterios excepcionales sólo dependen de usted, como Presidente de la Corporación considere. En el almanaque de Las Provincias de 1880 ya se hacía reflexión de esto. Presidente, quiero que sea el Presidente de la Diputación y el Presidente de todos los valencianos.

SRA. CONTELLES: No me voy a poner a la altura de la diputada Rosa Pérez porque la he visto muy acalorada, pero simplemente voy a contestar a una de las muchas barbaridades que ha dicho. Dice que a lo mejor nosotros tenemos que ir al juzgado. Igual la que se encuentra en una situación para ir al juzgado será usted. Y le reitero, hemos venido a este Pleno de una forma totalmente legal. Esto no es un numerito, no es una cosa que nosotros nos inventemos. Usted, con su actitud sectaria, le repito, nos ha obligado a que vengamos aquí. Hemos intentado hablar con todos para que usted rectificara esa actitud. Ya lo ha comentado antes mi compañera la diputada de Ciudadanos, la diputada Beatriz Simón le dijo claramente en la comisión informativa, cuando se estaba aprobando el Reglamento, que tuvo el soporte del Partido Popular, que había esa excepcionalidad y se tenía que cumplir y se puso el ejemplo clarísimo de *Lo Rat Penat*. El Partido Popular le votó a favor ese Reglamento porque efectivamente, como usted, consideramos que el Teatro Principal ha de tener un nivel en todo lo que se hace allí. Por eso, con razón de más, hablamos de los *Jocs Florals* de *Lo Rat Penat*. Puedo venir aquí y también puedo ir al juzgado y le voy a hacer una reflexión, no quería llegar ahí, pero, si al final tenemos que llegar, no dude usted que llegaremos.

Le voy a hacer varias referencias por si usted en todos los informes que le han hecho no ha caído. Pienso que sí ha caído, pero cree que nosotros no llegaremos ahí. Tenemos en cuenta que *Lo Rat Penat* solicitó el Teatro Principal, como he dicho en mi exposición, el día 28 de abril. En el mes de julio aprobamos en Pleno la ordenanza del uso del Teatro en la que se limita el uso como ya hemos comentado. La nueva ordenanza se publica en el BOP el día 28 de agosto y en fecha 29 de agosto, al día siguiente, es el día en que además entra en vigor, la



Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



Sra. Rosa Pérez hacer una resolución denegatoria a *Lo Rat Penat*. Y me hago tres reflexiones. La primera, estamos ante un acto que presuntamente parece que la modificación o la creación de esa ordenanza haya sido *ad hoc* para decirle que no a alguien. Eso es lo que me da a mí la explicación y sobre todo a *Lo Rat Penat*, porque no conozco cuáles son las otras asociaciones a las que usted ha dicho que no, que me gustaría conocerlas. En segundo lugar, y como ya ha dicho la compañera de Ciudadanos, la resolución es anulable y usted lo sabe. De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 39/2015, por infracción del ordenamiento jurídico, porque se está aplicando con retroactividad una ordenanza. Eso es una causa de inseguridad jurídica. Además, se nota claramente la arbitrariedad y además usted sabe de la injusticia. Por lo tanto podríamos estar ante un caso claro de prevaricación y no queremos llegar ahí.

Por lo tanto, le digo lo mismo que mi compañera de Ciudadanos, Sr. Presidente usted tiene la solución. Recupere su competencia, solucione usted el problema o avóquela en el Pleno, pero desde luego creo que no es voluntad del Partido Popular ni de Ciudadanos llegar al juzgado, pero si no nos dejan más remedio iremos al juzgado hasta el final.

SRA. PÉREZ: Adelante Sra. Contelles, allí nos veremos, por una parte y por la otra. Pero eso ya lo sabrá en las próximas semanas. Sra. Peris, si Las Provincias dice que Esquerra Unida deniega o Esquerra Unida no quiere, eso lo pondrá Las Provincias, porque nosotros no hemos hecho ninguna nota de prensa ni hemos hecho declaraciones diciendo si Esquerra Unida sí o Esquerra Unida no.

Lo repito, y ustedes si quieren lo entienden. Creo que como ustedes han funcionado tanto tiempo así, durante mucho tiempo, piensan que los demás también funcionamos así. Ustedes no comprenden que nosotros percibimos la política de una manera totalmente diferente a lo que ustedes conciben. Si ustedes se preocuparan de entrar a ver la programación del Teatro Principal verían que no hay fechas. Por tanto, claro que nosotros teníamos muchas peticiones y que no contestamos las peticiones hasta que no tuviéramos el reglamento y sobretodo hasta que no tuviéramos el reglamento y que no tuviéramos también lo que es la programación definitiva. Porque para nosotros lo fundamental es programar en el Teatro Principal. Después, si sobran fechas, hacer cesiones en función de lo que diga el reglamento. Por tanto, primero el reglamento es lo que dicen los técnicos. Yo jurídicamente podré tener mi opinión o podré no tenerla pero es que resulta que hay unos técnicos que son los que informan y dicen si cabe o no cabe. No cabe la cesión, no cabe la excepcionalidad. Pero es más, aunque cupiera no hay fechas ¿Qué hacemos? ¿Quitamos una cuestión importante de teatro, de artes escénicas, que es lo que corresponde? Pues desde nuestro punto de vista y la apuesta que se hace del Teatro Principal: no.

Por tanto, yo comprendo que a lo mejor ustedes con el reglamento piensen que es todo enfocado a *Lo Rat Penat*, pero nosotros cuando aprobamos un reglamento lo hacemos de una manera general, mirando la generalidad. Por tanto, comprendo que para ustedes determinadas asociaciones han de gozar de unos determinados privilegios, para nosotros no. Y de hecho está la *Asociación de Danzas La Senyera* que también se la he dicho que no, se le ha dicho que no a la *Junta Central Fallera* y se les ha dicho también que no a *Les lletres d'Or falleres*. Es decir, es una cuestión que, me da igual quién lo pide, si se cumple el reglamento sí y si no se cumple el reglamento no. Es así de claro. Comprendo que ustedes no lo comprendan porque ustedes no han funcionado así, pero nosotros sí.

7



FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-NOVIEMBRE-2017_CASTELLANO		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 8
CCFC47DA-7692037B-B7C7D171-653BCE8		



SRA. PERIS: Sra. Pérez, como buena letrado debería saber que si usted no había dicho lo de “*Esquerra Unida rechaza ceder el teatro*” haber ejercido el derecho de rectificación. Pero me dirijo de nuevo al Presidente. El año pasado usted sin ningún problema, y cuando esto se ha delegado es cuando ha habido el problema. De verdad, nadie puede ir contra sus actos. Creo que es momento de pedirle que no hipoteque ideológicamente a esta Diputación. Venían a cambiar las cosas pero no hay que tirarlo por tierra y no hay que sacarlo de contexto. Le pido que le informe también el Secretario qué pasa por aplicar un reglamento retroactivamente y a partir de ahí usted, que tiene la representación legal y las funciones de Presidente, tome una decisión.

Yo no puedo decir que son los amigos, tal vez ahora van a ser amigos porque considero que se les está tratando injustamente. Creo que esta casa tiene que estar abierta a todos. Y le vuelvo a reiterar, le pediría un esfuerzo pero no me diga que no hay fechas porque yo sí que veo la programación y había días libres como pueden ser el 18, el 19, el 24,... que son días malos 24, 25 y 31 de diciembre. Pero el 18 y el 19 se podían haber cedido. Rosa, comprobado: 18 y 19 de diciembre.

He intentado agotar todas las vías. He intentado conciliar para no llegar a esto. Me dirijo al Presidente porque al final las facultades delegadas se pueden derivar, o bien asumirla de nuevo o derivarla a un Pleno, donde las palabras como libertad –que antes se decía por el partido socialista-, participación y desde luego sin ningún tipo de discriminación se puedan traer a este Pleno.

SR. PRESIDENTE: Finalmente Sra. Contelles, no para solicitar el voto porque saben que no pueden votar sino, para cerrar el turno, tiene usted la palabra.

SRA. CONTELLES: Simplemente para acabar, Sr. Secretario, me gustaría que se hiciera un informe en relación a lo que hemos comentado sobre que el reglamento es posterior a la solicitud de *Lo Rat Penat* y nos gustaría que el Secretario informara si se puede aplicar ese reglamento que obviamente se aprobó a posteriori.

Sr. Presidente remarco las palabras que ha dicho mi compañera de Ciudadanos, pero sobretodo le quiero lanzar el guante, usted no necesita el voto de Esquerra Unida para gobernar en esta Diputación. Para este punto si usted rectifica tendrá el apoyo, como no puede ser de otra manera, del Partido Popular y de Ciudadanos porque está claro, pero además tendrá el voto para cualquier otro tema que quiera y que sea obviamente de sentido común dentro de esta Diputación. Todo el apoyo del Partido Popular para que usted no se deje llevar por radicalismos y por sectarismos. Nos tendrá para lo que necesite dentro de la gestión de esta Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas diecisiete minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual, se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario General. De todo lo cual, doy fe.

8



FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

15-dic-2017 13:19:24